



**H. Ayuntamiento Constitucional  
de Maxcanú, Yucatán.  
2012-2015**  
*¡Un Gobierno Comprometido y Responsable!*



MAXCANU, YUCATAN A 31 DE AGOSTO DE 2015

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACION

C. JOSUE DAVID COCOM PUC  
TITULAR DEL UMAIP DE MAXCANU  
PRESENTE:


POR ESTE MEDIO Y DE LA MANERA MÁS ATENTA, ME DIRIJO A USTED EN RESPUESTA A SU OFICIO MARCADO CON EL NÚMERO S/N DE FECHA 27 DE AGOSTO. RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN QUE A LA LETRA DICE, "POR ESTE MEDIO ME PERMITO SOLICITARLE LA DOCUMENTACION QUE SE HUBIERA GENERADO O MODIFICADO EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2015 RELATIVA AL ARTICULO 9 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE YUCATÁN, RESPECTO A RESOLUCIONES EJECUTORIAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO 59 Y DE LOS ARTÍCULOS 203, 210 Y 211 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DESPUES DE UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA A MI CARGO, SE CONCLUYE QUE NO EXISTE INFORMACIÓN QUE SE HUBIERE GENERADO EN EL PERIODO ANTES SEÑALADO, TODA VEZ QUE NO SE HAN LLEVADO A CABO PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES CONTRA SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO TANTO NO EXISTEN RESOLUCIONES EJECUTORIAS. SIN OTRO PARTICULAR.

QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

  
C. MANUEL ENRIQUE CHIM DZUL  
SINDICO MUNICIPAL

  
C. JOSUE DAVID COCOM PUC  
TITULAR DEL UMAIP DE MAXCANU

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 31 DE AGOSTO DE 2015  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31 DE AGOSTO DE 2015



H. AYUNTAMIENTO  
MAXCANU, YUCATAN.  
SINDICO MUNICIPAL  
2012 - 2015